

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD DE GIRONA

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2017, de convocatoria específica para la contratación de 44 promotores para el programa de Transferencia del conocimiento del personal investigador de la Universidad de Girona, como personal laboral temporal en régimen de contrato laboral de obra y servicio determinado, por un plazo de 18 meses con carácter improrrogable (referencia convocatoria CPLT 01/17).

Visto lo que dispone el artículo 75 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de universidades (BOE núm. 307, de 24 de Diciembre de 2001), modificada per la Ley 4/2007, de 12 de Abril (BOE núm. 89, de 13 de Abril de 2007), los artículos 30 y 46 del Decreto legislativo 1/1997, de 31 de Octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Catalunya en materia de función pública (DOGC núm. 2509, de 3 de Noviembre de 1997), y el artículo 22 del 6º Convenio colectivo de trabajo del personal de administración y servicios laboral de les universidades públicas catalanas (DOGC núm. 7039, de 18 de Enero de 2016).

Visto que la Ley 14/2011, de 1 de Junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, BOE nº 131, de 2 de Junio de 2011, en los artículos 30 y 35 establece que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, fomentarán la valorización, la protección y la transferencia del conocimiento con objeto de que los resultados de investigación sean transferidos a la sociedad.

Visto que en las resoluciones del rector de los días 7 y 9 de noviembre de 2016 se aprobó la convocatoria pública del programa de fomento de la Transferencia TRANSFERUdG2016 en la Universitat de Girona y las bases reguladoras del procedimiento y que el programa atiende a la voluntad del consejo de dirección de la Universitat de Girona de fomento de la transferencia a partir de la contratación de promotores a los grupos de investigación de la Universitat.

Visto que el Comité de Empresa ha sido informado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Estatuto de los trabajadores.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 93 y 97 de los Estatutos de la Universitat de Girona (Acuerdo GOV / 94/2011, de 7 de Junio, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universitat de Girona y se dispone la publicación de su texto íntegro (DOGC núm.5897, de 9 de junio de 2011), y por el Decreto 259/2013, de 3 de diciembre, de nombramiento del rector de la Universitat de Girona (DOGC núm. 6516, de 5 de diciembre de 2013).

RESUELVO:

Primero. Convocar concurso específico para la nueva contratación laboral temporal de 44 promotores para la transferencia del conocimiento de los grupos investigadores de la Universitat de Girona.

Segundo. Aprobar las bases que regulan este concurso que figuran en el anexo I.

Tercero. Aprobar los anexos II, III y IV.

Cuarto. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán al rector de la Universidad de Girona y se formalizarán según el modelo normalizado de solicitud que se especifica en el anexo IV de esta resolución.

CVE-DOGC-B-17051016-2017

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa e independientemente de su ejecución inmediata, los interesados pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el rector de la Universidad de Girona en el plazo de un mes a contar desde al día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común; o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados contenciosos administrativos de Girona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con los artículos 8.3, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Girona, 17 de febrero de 2017

(Resolución de 2 de febrero de 2017)

Jordi Ribot Igualada

Rector en funciones

Anexo I

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Se abre convocatoria específica para la contratación de 44 promotores, que se derivan del programa de transferencia del conocimiento del personal investigador de la Universitat de Girona.

La contratación se hará en calidad de personal laboral temporal, y en régimen de contrato de obra y servicio determinado, por un plazo de 18 meses con carácter improrrogable. Las características y funciones de estos promotores se detallan en el anexo II y III de esta convocatoria.

La contratación se hace en virtud del artículo 22 sobre contratación temporal del 6º Convenio colectivo de trabajo del personal de administración y servicios laboral de las universidades públicas catalanas (DOGC núm. 7039, de 18 de enero de 2016).

Dada la actividad profesional a realizar relacionada con la investigación, la transferencia y la innovación, la Universitat de Girona se reserva la facultad de presentar el coste de esta contratación a las convocatorias públicas que lo permitan (procedentes de fondos autonómicos, estatales y / o europeos, FSE, FEDER y otros), con el fin de conseguir financiación para la misma.

Y de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que en los artículos 30 y 35 establece que las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, fomentarán la valorización, protección y la transferencia del conocimiento con objeto de que los resultados de investigación sean transferidos a la sociedad.

2. Publicidad de los actos derivados de esta convocatoria

Esta convocatoria y las diferentes actuaciones que se deriven de la misma se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universitat de Girona <https://seu.udg.edu/tauler> y tendrán efectos de notificación.

3. Requisitos de los aspirantes

3.1 Para ser admitidos para la realización de las pruebas selectivas, es necesario que los aspirantes cumplan los requisitos siguientes:

CVE-DOGC-B-17051016-2017

- a) Ser nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea o extranjero con residencia legal en España de acuerdo con el artículo 57.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público. (BOE núm. 89, de 13 de abril).
- b) Ser mayor de edad o en el caso de ser menor de dieciocho años y mayor de 16, acreditar que vive de forma independiente, con consentimiento de sus padres o tutores, o con autorización de la persona o institución que los tenga a su cargo, de acuerdo con el artículo 7 del RD Legislativo 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores.
- c) Poseer el título correspondiente según se determina en los anexos II y III de la convocatoria. En el caso de títulos expedidos en el extranjero: si se trata de países de la Unión Europea hay que presentar el título de grado más SET (Suplemento Europeo al Título) o / y credencial de equivalencia y para el resto de títulos emitidos en el extranjero será necesaria la fotocopia compulsada de la homologación oficial del título por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida ejercer normalmente las funciones correspondientes a la posición objeto de la convocatoria. En cuanto a las personas disminuidas, se atenderán a lo establecido en el Decreto 66/1999, de 9 de marzo sobre el acceso a la función pública de las personas con discapacidad y de los equipos de valoración multiprofesional (DOGC núm. 2852, de 22.03.1999) .
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

4. Solicitudes

4.1 Las solicitudes se dirigirán al Rector Magnífico de la Universidad de Girona (Edificio les Àligues, plaza Sant Domenec, 3-17004 Girona), y se pueden presentar en la Oficina Central de Registro de Les Àligues (Plaza de Sant Domenec , 3) o en las Oficinas Auxiliares de Registro de la Universitat de Girona que encontrará identificadas en la dirección <http://www.udg.edu/arxiu/Registre/Horaris/tabid/18033/language/ca-ES/Default.aspx> o por cualquiera de los medios que autoriza el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4 / 1999, de 13 de enero. El plazo de presentación será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC).

La solicitud se deberá formalizar según el modelo que figura como anexo IV de esta convocatoria.

4.2 Junto con la solicitud y dentro del plazo establecido en el apartado anterior, los aspirantes deberán aportar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte, o, en el caso de no ser español, del documento oficial equivalente.
- b) Fotocopia compulsada del título pertinente o del resguardo que acredite el abono de los derechos para su expedición.
- c) Conocimiento de idiomas:

El conocimiento del catalán, castellano e inglés es requisito para participar en este concurso.

En el anexo III de esta convocatoria se determina el nivel de conocimiento de cada idioma.

La acreditación para cada caso será la que se determine en el mismo anexo.

Acreditación del nivel básico para el catalán (C1), castellano (B2) e inglés (B2)

Acreditación del nivel más elevado para el catalán (C2 o D), castellano (C2) e inglés (C1, C2).

1. Catalán (En función del requerimiento para cada caso):

- Fotocopia compulsada del certificado de nivel de suficiencia de catalán (C1) de la Secretaria de Política Lingüística, o equivalente.
- Fotocopia compulsada del certificado de nivel C2 o D.
- Las equivalencias se especifican en la Orden PRE / 228/2004, de 21 de junio, sobre títulos, diplomas y certificados equivalentes a los certificados de conocimientos de catalán de la Secretaría de Política Lingüística (DOGC núm. 4168, de 6 de julio de 2004) modificada por la orden VCP / 13/2007, de 24 de enero (DOGC núm. 4811, de 31 de enero de 2007) y por la orden VCP / 17/2008, de 14 de enero (DOGC núm. 5057, de 28 de

CVE-DOGC-B-17051016-2017

enero de 2008).

Si los candidatos no lo pueden acreditar documentalmente, deberán superar una prueba formulada por la Universitat de Girona a través de su Servicio de Lenguas Modernas que acredite el nivel que se requiere.

2. Castellano (En función del requerimiento para cada caso):

- Aquellos aspirantes que no tengan nacionalidad española deberán acreditar un nivel B2 de castellano.

Los conocimientos de español se acreditarán mediante los títulos que se detallan en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los conocimientos de castellano como lengua extranjera.

Se admitirán también los títulos de castellano de las escuelas oficiales de idiomas y los certificados CertAcles.

Estarán exentos de realizar la prueba de castellano aquellas personas que acrediten que han realizado en el Estado Español todos los estudios necesarios para la obtención del título que les permita ingresar en el Grupo I.

- Para los casos de exigencia de nivel más elevado según el Anexo III, el nivel a acreditar será el C2.

Si los candidatos no lo pueden acreditar documentalmente, deberán superar una prueba formulada por la Universitat de Girona a través de su Servicio de Lenguas Modernas que acredite el nivel que se requiere.

3. Inglés (En función del requerimiento para cada caso):

- Acreditación documental del nivel B2. RESOLUCIÓN EMC / 122/2017, de 23 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de modificación del Acuerdo de 24 de abril de 2015, sobre el reconocimiento de certificados y títulos acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras.

Si los candidatos no lo pueden acreditar documentalmente, deberán superar una prueba formulada por la Universidad de Girona a través de su Servicio de Lenguas que acredite el nivel que se requiere.

d) Currículum vitae actualizado.

e) Los aspirantes discapacitados que tengan reconocida la condición legal de disminuido deben aportar una fotocopia compulsada de la resolución de la calificación de la disminución y el certificado del equipo oficial de valoración de disminuciones del Instituto Catalán de Asistencia y servicios Sociales (ICASS) que acredite la compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a la posición que se quiere cubrir y determine, en su caso, las adaptaciones que el aspirante necesite para la realización de las pruebas y , en el caso de superarlas, en el lugar de trabajo.

4.3 Protección de datos personales:

Los datos personales que los concursantes proporcionen mediante las solicitudes se incorporarán al fichero de gestión del personal creado, entre otras finalidades, para la organización y gestión de convocatorias de acceso a puestos de trabajo de la Universitat. Los datos no serán comunicados a otras Administraciones excepto en aquellos casos para los que exista habilitación legal. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento dirigiéndose a la Secretaría General de la Universitat de Girona (Pl. De Sant Domenec, 3. Edificio les Àligues.17004 Girona).

5. Admisión de aspirantes

5.1 En el plazo máximo de 1 mes a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el rector de la Universitat de Girona dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con la base 2 la resolución y las listas mencionadas se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universitat de Girona <https://seu.udg.edu/tauler> a efectos de notificación.

5.2 Contra la resolución mencionada en la base 5.1, se establecerá un plazo máximo de 7 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la resolución indicada para que las personas interesadas puedan pedir que se rectifiquen los errores que puedan observar en las listas expuestas a resultados de su solicitud y los documentos que la acompañen, y para subsanar documentación.

5.3 Dentro del plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo establecido para presentar reclamaciones que se establece en la base 5.2, se hará pública en la página web mencionada anteriormente, la resolución dictada por el rector que declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la

CVE-DOGC-B-17051016-2017

convocatoria, así como la lista provisional de aspirantes que no habiendo demostrado tener el certificado del nivel requerido para cualquiera de los idiomas, deberán realizar la prueba correspondiente, y se indicará la fecha, la hora y el lugar de la realización de las mismas.

5.4 Contra la lista provisional de aspirantes que tienen que hacer las pruebas de idiomas, se establece un plazo de 7 días para que los interesados puedan pedir que se rectifiquen los errores que puedan observar en las listas expuestas.

5.5 En el plazo máximo de 1 mes, a partir de la finalización del plazo establecido para presentar reclamaciones que se establece en la base 5.4, se publicará la lista definitiva de aspirantes que han de realizar las pruebas de idiomas. En esta misma lista se indicará también la fecha de realización de la prueba de conocimientos y se publicará la puntuación mínima requerida para superar la prueba de conocimientos y la entrevista.

6. Tribunal

6.1 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del 6º Convenio colectivo del personal de administración y servicios laboral de las universidades públicas catalanas, el tribunal de este proceso selectivo lo componen los miembros siguientes:

Miembros titulares:

Presidente: Sr. Vicenç Segura Benedicto

Vocal: Sr. Jordi Castañer Bohigas

Vocal: Sra. Elena Ribera Garijo

Vocal: Sra. Aurora Climent Miquel

Vocal: Sr. Ramon Gelabert Rovira

Secretaria: Sra. M. Carme Dueñas Jiménez

Miembros suplentes:

Presidenta: Sra. Fàtima Calvo Rojas

Vocal: Sr. Josep Maria Gómez Pallares

Vocal: Sra. Assumpció Rodríguez Vilert

Vocal: Sr. Jordi Blavia Bergòs

Vocal: Sra. Maria Cortada Panadés

Secretaria: Sra. M. Lluïsa Castillejo Zamora

6.2 El tribunal puede disponer la incorporación de asesores especialistas para que colaboren con sus miembros en la elaboración y valoración de las pruebas.

La evaluación definitiva de los aspirantes es competencia del tribunal. Además, el tribunal estará asesorado por las personas designadas como investigadoras principales de los grupos que hayan solicitado la posición objeto del concurso de acuerdo con el programa de fomento de transferencia a la Universitat de Girona (TRANSFERUdG2016). Estos asesores actuarán con voz y sin voto.

El tribunal puede contar también con el auxilio material de las personas de la plantilla de personal de administración y servicios de la Universitat de Girona, que expresamente solicite a título de colaboradores. En este sentido actuarán como colaboradores entre otros posibles, en la elaboración y valoración de las respectivas pruebas de lenguas: catalán, castellano e inglés que designe el tribunal a propuesta del Servicio de Lenguas Modernas.

6.3 Los motivos de abstención y la recusación de los miembros del tribunal se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El rector de esta universidad resolverá las cuestiones de abstención o recusación que se planteen en el plazo de ocho días desde su recepción en la Oficina Central de Registro de la Universitat de Girona, una vez oídas las partes implicadas.

6.4 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el tribunal tiene su sede en el Servicio de Recursos Humanos de la Universitat de Girona.

CVE-DOGC-B-17051016-2017

6.5 La autoridad convocante, por sí misma o a propuesta del presidente del tribunal, puede pedir la acreditación de los aspectos necesarios cuando crea que hay inexactitudes o falsedades en las que hayan podido incurrir los aspirantes, que podrán ser excluidos motivadamente del proceso selectivo en cualquier momento si no cumplen los requisitos. Asimismo, en cualquier momento el tribunal puede requerir a los aspirantes la acreditación de su identidad mediante la presentación del documento correspondiente.

6.6 El tribunal no puede aprobar ni declarar que ha superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de número de contratos objeto de la convocatoria.

6.7 Cualquier duda que pueda surgir en la interpretación y aplicación de estas bases será resuelto por el tribunal correspondiente.

6.8 Para que el tribunal pueda actuar válidamente, será necesaria la participación, en sus sesiones, de al menos tres de sus miembros. Si actúa con cuatro miembros el empate se resolverá por el voto de calidad del presidente.

6.9 El tribunal adopta sus acuerdos por mayoría absoluta y no es posible la abstención.

6.10 Las deliberaciones del tribunal tienen carácter secreto, aunque, una vez finalizado el procedimiento, los actos administrativos e informes emitidos son públicos y accesibles para las personas interesadas en el procedimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7. Selección

7.1 La selección se hará mediante la superación de las pruebas de conocimiento y de la entrevista.

Previamente a la realización de las pruebas de conocimiento, se deberá haber acreditado el conocimiento de las tres lenguas: catalán, castellano e inglés en el nivel requerido para cada caso.

7.2 En el ámbito de esta convocatoria, los aspirantes deben demostrar unos conocimientos de lenguas: catalán, castellano e inglés con los certificados requeridos, ya sea adjuntando el certificado mencionado antes, o mediante una prueba específica, obligatoria y de carácter eliminatorio, realizada con este fin. Esta prueba se valorará sobre los términos de apto o no apto.

De acuerdo con la base 2 las calificaciones de la prueba de lenguas se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universitat de Girona.

Los aspirantes podrán solicitar la revisión de la valoración de las pruebas de lenguas en un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. El tribunal, una vez estimadas o desestimadas las alegaciones presentadas, hará públicas las listas de valoración definitivas en el plazo máximo de 20 días hábiles.

Los aspirantes que hayan demostrado, mediante el certificado correspondiente o con la superación de la prueba, que tienen los conocimientos de las lenguas requeridos, realizarán las pruebas de conocimientos general y específica para valorar las características de adecuación a las funciones del puesto especificadas en el anexo II, y una entrevista.

7.3 Se realizarán dos pruebas de conocimientos:

Una de genérica dirigida a demostrar los conocimientos generales sobre promoción y transferencia de investigación, que forzosamente deberán tener todos los seleccionados con independencia de la especificidad de las funciones.

Y otra específica para acreditar que se disponen de los conocimientos propios del ámbito específico al que se quiera acceder.

El tribunal con la ayuda de los asesores y colaboradores que considere para cada caso, fijará y valorará las diferentes pruebas, que irán dirigidas a demostrar la capacidad e idoneidad de los aspirantes en relación a la posición objeto de la convocatoria y siguiendo los criterios que se especifican en los anexos II y III.

Tanto la prueba genérica como la específica se valorarán de 0 a 10 puntos por cada una.

La entrevista también se valorará de 0 a 10 puntos.

La puntuación mínima para superar cada prueba y la entrevista, la fijará el tribunal y la hará pública de acuerdo con la base 5.5.

CVE-DOGC-B-17051016-2017

Se deberá superar las dos pruebas para que los candidatos puedan pasar a la entrevista.

La entrevista tratará sobre aquellos aspectos de la experiencia curricular que el candidato aporte así como de las competencias, aptitud y habilidades para desarrollar el trabajo.

Si el candidato no es considerado apto en la entrevista quedará eliminado del proceso, a pesar de haber superado las dos pruebas de conocimiento: general y específico.

7.4 Los aspirantes serán convocados para la prueba de conocimientos y en la entrevista, en una llamada única e individualizada. Los miembros del tribunal no permitirán el acceso a la sala donde se realicen las pruebas o entrevista, a las personas que comparezcan una vez cerrada la llamada de los aspirantes convocados.

Los aspirantes que no comparezcan puntualmente, serán excluidos del proceso selectivo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el tribunal.

Las calificaciones de las pruebas y de la entrevista se harán públicas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UdG, de acuerdo con la base 2.

Los aspirantes podrán solicitar la revisión de las valoraciones de las pruebas en un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

El tribunal hará públicas las listas de valoración definitivas de la prueba en el plazo máximo de 20 días.

7.5 La calificación final se determinará por la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba y la entrevista. El candidato seleccionado será el que tenga la puntuación más alta.

8. Lista de aprobados y presentación de documentos

8.1 Una vez finalizadas las entrevistas, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universitat de Girona, la lista con la calificación final de las pruebas de conocimientos y de la entrevista, y propondrá al rector de la Universitat de Girona la contratación de los aspirantes que hayan obtenido la puntuación más alta en la calificación total, siempre que hayan obtenido la puntuación mínima establecida por el tribunal y hayan demostrado los conocimientos exigidos de lengua catalana, castellana e inglesa o hayan superado la prueba específicamente prevista en este efecto.

8.2 Los aspirantes que hayan quedado en segundo y tercer lugar de la posición correspondiente podrán ser propuestos por orden de puntuación para sustituir al candidato seleccionado en los casos que sea necesario. Así si el candidato seleccionado ya ha sido contratado, el período de contratación para la persona que lo sustituya será el que quede para acabar de completar el período improrrogable de 18 meses.

8.3 Los aspirantes propuestos deberán presentar al Servicio de Recursos Humanos de la Universitat de Girona, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de las calificaciones totales, los siguientes documentos:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o disminución que impida el ejercicio normal de las tareas propias de la plaza que se quiere cubrir. Queda exento de aportar el certificado mencionado el aspirante propuesto que tenga la condición legal de disminuido y haya aportado previamente el certificado establecido en la base 4.2 d).

b) Declaración de no estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas ni estar separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier administración pública. Si el aspirante no tiene la nacionalidad española, tiene que aportar una declaración de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que imposibilite, en su Estado de origen, el acceso a la función pública.

c) Declaración de no estar incluido en ninguno de los supuestos de incompatibilidades previstos por la legislación vigente o de ejercer, dentro del plazo para la firma del contrato, la opción prevista en el artículo 10 de la Ley 21/1987, de 26 de noviembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Generalitat de Catalunya.

8.4 Si los aspirantes no presentan la documentación necesaria en el plazo a que hace referencia la base 8.3, salvo los casos de fuerza mayor, que serán debidamente comprobados por la autoridad convocante, o si no cumplen los requisitos necesarios, no podrán ser contratados, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir en caso de falsedad.

8.5 El tribunal podría acordar, si alguno de los aspirantes propuestos se encontrara en la situación que describe la base 8.4, proponer el aspirante siguiente en orden de puntuación, siempre que cumpla las condiciones establecidas en estas bases.

CVE-DOGC-B-17051016-2017

9. Resolución del concurso

9.1 Una vez comprobada la documentación a que se refiere la base 8.3, el rector de la Universitat de Girona emitirá la correspondiente resolución del concurso, que se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universitat de Girona, de acuerdo con la base 2.

9.2 En el plazo máximo de 1 mes a partir de la publicación de la resolución anterior, el rector suscribirá un contrato laboral de obra o servicio determinado con los aspirantes en el que se hará constar un período de prueba de dos meses, de acuerdo con el 6º Convenio colectivo del personal de administración y servicios laboral de las universidades públicas catalanas, en relación con el artículo 14 del Estatuto de los trabajadores.

10. Régimen de impugnaciones y alegaciones

10.1 Contra las resoluciones definitivas del órgano convocante, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el rector de la UdG en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación o notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación o notificación.

10.2 Contra los actos de trámite del tribunal que decidan directa o indirectamente sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar en el proceso selectivo, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el rector de la Universitat de Girona, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación.

Anexo II

1. Características de los contratos

a) Número de contratos: 44

b) Denominación: Promotor para el programa de transferencia del conocimiento del personal investigador de la Universidad.

c) Destino: Grupo de investigación o asociación de grupos de investigación respectivo.

d) Dependencia: Investigador principal del grupo de investigación.

e) Tipo de contrato: Obra o Servicio determinado

f) Catalogación: L1u

g) Retribución íntegra anual bruta: 31.357,67 Euros

h) Horario: jornada partida

e) Funciones:

- Impulsar la transferencia de investigación del grupo de investigación o asociación del grupo de investigación al que esté destinado.

- Conocer y estar al día de los cambios en el ámbito al que estarán adscritos.

- Poner a disposición del grupo o asociación de grupos de investigación su experiencia en la captación de proyectos, convenios y contratos.

- Mejorar los inputs de financiación de los equipos en los que se integren.

- Conseguir mejoras en los indicadores objetivos de transferencia reconocidos a nivel nacional, estatal y internacional, de los grupos de investigación o asociación de grupos de investigación en que se integren.

- Contribuir en la obtención de recursos necesarios para financiar nuevas plazas de promotores de transferencia más allá de la duración de este programa.

2. Requisitos de los aspirantes:

2.1. Titulación:

Genérica: La requerida por el Grupo 1: Titulación Universitaria Superior, Graduado Universitario, Master Universitario Oficial.

Específica: La que consta en el anexo 3 y que se requiere para la posición de promotor a que se aspira en concreto.

3. Se valorará:

3.1 Competencias técnicas genéricas para todas las posiciones:

- Experiencia en el ámbito concreto de investigación
- Titulaciones universitarias de postgrado
- Formación específica en el ámbito al que se adscribirán
- Experiencia en otros ámbitos de investigación
- Experiencia en captación de proyectos, convenios y contratos
- Experiencia en captar recursos de financiación de las diferentes Administraciones Públicas, tanto a nivel estatal como internacional
- Experiencia en captación de convenios, contratos y proyectos.
- Experiencia en la gestión comercial
- Experiencia en la promoción, gestión y redacción de proyectos y presentación pública
- Conocimientos del entorno económico y empresarial gerundense
- Conocimientos TIC

3.2. Competencias técnicas específicas:

Las requeridas para cada posición en concreto en el anexo 3.

3.3. Competencias personales genéricas para todas las posiciones:

- Flexibilidad
- Integridad
- Capacidad de análisis
- Pensamiento global
- Habilidades comunicativas y marketing
- Búsqueda de información
- Comprensión de la organización
- Orientación a los resultados
- Servicio al usuario
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de adaptación a tareas diferentes
- Otras habilidades y aptitudes adecuadas para el buen funcionamiento del trabajo

CVE-DOGC-B-17051016-2017

ANEXO III CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA EN LA UNIVERSITAT DE GIRONA (TRANSFER2016)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Composición de los miembros IATC del equipo y perfil de los promotores:

RO=Referencia Oficial; N=Núm. IATC; NP=Núm. promotores.

RO	RESPONSABLE	GRUPOS		N	NP	PERFIL
		Ref.	Ámbito / s			
TRANSFER 2016/01	Garriga Ripoll, Anna	GRHCS091	Economía, industria y servicios	14	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés
		GRHCS105	Contabilidad y Matemáticas para la Economía y la Empresa			
TRANSFER 2016/02	Geli de Ciurana, Anna Maria	GRHCS002	Grupo de Investigación en Educación Científica y Ambiental (GRECA)	12	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario y Máster Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimientos en lengua francesa y otros idiomas.
		GRHCS046	Calidad del Proceso de Enseñanza- Aprendizaje y Formación del Profesorado			
		GRHCS067	Equipo de Investigación Colaborativa para la Mejora Curricular, Organizativa y de la Orientación en Educación.BITACOLA			
		GRHCS101	Educación, infancia y conexiones			
		GRHCS101	Educación, infancia y conexiones			
TRANSFER 2016/03	Gomez Lopez, Crisanto	GRCT0018	Biología Animal	14	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán
		GRCT0015	Biodiversidad vegetal			
		GRCT0016	Algas Bentónicas Marinas			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

		GRCT0093	Suelos y vegetación en el Mediterráneo			-Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia acreditable en: Gestión de proyectos (europeos y / o de carácter internacional en general y nacionales) dentro del ámbito "Biodiversidad y Cambio Global en ecosistemas marinos y terrestres". En particular se valorará la experiencia en relación los siguientes temas: (conservación de las comunidades vegetales y animales - espacios naturales protegidos, especies invasoras, especies amenazadas, cambio climático, incendios; conservación del suelo; gestión -fauna, flora, pesca, forestal ; producción vegetal; recursos marinos –ictiología, etc.; y taxonomía). -Se valorará Master en gestión de la investigación y / o project management.
TRANSFER 2016/04	Brusi Belmonte, David	TECNIO - GRCT0014	Geología y Cartografía Ambiental	5	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimientos de lengua francesa. -Conocimientos en geología aplicada e hidrogeología (o capacidad para valorizar el potencial de transferencia en estas temáticas).
TRANSFER 2016/05	Juvinyà Canal, Dolors	GRCT0060	Salud y Atención Sanitaria	11	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas:
		GRHCS088	Grupo de Investigación sobre Envejecimiento y Discapacidad (GREDIs)			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						-Experiencia en gestión de proyectos vinculados a la salud
TRANSFER 2016/06	Bardají Rodríguez, Eduard	TECNIO - GRCT0070	Laboratorio de Innovación en Procesos y Productos de Síntesis Orgánica	4	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Formación en química biológica (química orgánica, farmacéutica, biotecnología, etc.) -Elevado grado de conocimiento y experiencia con las temáticas del grupo (compuestos biológicamente activos, metodologías sintéticas, productos naturales, etc.). -Experiencia en buscar, evaluar y proponer acciones en marco de los diversos proyectos europeos; objetivo prioritario del LIPPSO. -Experiencia en gestionar contactos y negociaciones con empresas nacionales para generar oportunidades de proyectos y al mismo tiempo estudiar las oportunidades de financiación a través de programas de tipo CDTI, etc. -Experiencia en preparar y negociar contratos de transferencia de tecnología (CDA, MTA, Investigación, etc.), propiedad intelectual y oportunidades de creación de EBTs.
TRANSFER 2016/07	García Berthou, Emili	GRCT0017	Grupo de investigación en Ecología acuática continental (GRECO)	11	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario Oficial en biología, ciencias ambientales o áreas afines -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimientos en ecología acuática continental, limnología o biología de la conservación

CVE-DOGC-B-17051016-2017

TRANSFER 2016/08	Montesinos Seguí, Emili	TECNIO - GRCT0046	Patología Vegetal	7	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimientos en el ámbito de la producción vegetal, específicamente en protección de cultivos y sector fitosanitario, en especial en bioplaguicidas y biofertilizantes. -Capacidad para preparar, solicitar, ofertar y gestionar proyectos de investigación y contratos en el ámbito de la producción vegetal.
TRANSFER 2016/09	Varela Rodríguez, Elisa	GRHCS078	Grupo de Investigación en Estudios Culturales	10	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimientos de lengua italiana -Experiencia en la perspectiva de historia y estudios de las mujeres.
		GRHCS086	Historia, Memoria, Identidades			
		GRCT0080	Arquitectura y territorio			
		GRHCS107	Escenarios Artísticos Medievales			
TRANSFER 2016/10	Gonzalez Carrasco, Monica	GRHCS049	Infancia, Adolescencia, Derechos de la Infancia y su Calidad de Vida	11	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia en gestión de proyectos vinculados al bienestar, la salud, la calidad de vida, y en el campo educativo.
		GRHCS052	Psicología de la Salud			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

TRANSFER 2016/11	Feliu Torrent, Francesc i Cabre Olle, Miriam	GRHCS081	Historia de la Lengua y Lengua normativa	22	2	Requisitos comunes para los 2 promotores: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Promotor 1: Competencias y aptitudes específicas: -Conocimiento de los ámbitos de trabajo e investigación de los grupos de la ILCC. -Conocimiento de otras lenguas romances (preferentemente francés e italiano) Promotor 2: Competencias y aptitudes específicas: -Conocimiento de los ámbitos de trabajo e investigación de los grupos de la ILCC. -Conocimiento de otras lenguas romances (preferentemente francés e italiano)
		GRHCS039	Literatura Medieval			
		GRHCS102	Grupo de investigación de patrimonio literario			
		GRHCS073	Literatura contemporánea, teoría de la literatura y literatura comparada			
		GRHCS082	Literatura de la Edad Moderna			
		GRHCS100	Literatura Española			
TRANSFER 2016/12	Burch Rius, Josep	GRHCS083	Arqueología y Prehistoria	10	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Capacidad de elaborar y gestionar proyectos y convenios en el ámbito de la arqueología y del patrimonio cultural.
		GRCT0088	Cats. Construction: advanced technologies and sustainability			
TRANSFER 2016/13	Colomer Llinàs, Joan	TECNIO - GRCT0041	Ingeniería de Control y Sistemas Inteligentes.EXIT	6	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial en el ámbito de las TIC. -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						-Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimiento de las técnicas en que es especialista el grupo de investigación (http://exit.udg.edu/). -Experiencia en proyectos en el ámbito TIC y en su aplicación en los ámbitos de la salud (healthcare), las ciudades inteligentes (smart Cities) y / o energía (smart grids) -Experiencia en formar y consolidar consorcios. En particular en el entorno gerundense y catalán.
TRANSFER 2016/14	Colprim Galceran, Jesus	TECNIO - GRCT0044	Laboratorio de Ingeniería Química y Ambiental.LEQUIA	13	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial en ingeniería superior o en ciencias experimentales. -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Se valorará el doctorado. -Se valorará la formación específica en el programa Horizon 2020. -Conocimiento del sistema de gestión de la calidad TECNIO.
TRANSFER 2016/15	Costa Balanzat, Josep	GRCT0064	Análisis y Materiales Avanzados para el Diseño Estructural. AMADE	32	3	Requisitos comunes para los 3 promotores: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial en ingeniería -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: Promotor del laboratorio de caracterización física y mecánica de materiales -Conocimientos específicos sobre ensayos mecánicos y físicos de materiales en general y de base polimérica en particular
		GRCT0062	Grupo de Investigación en Ingeniería de Proceso, Producto y Producción.GREP			
		GRCT0029	Grupo de Investigación en Materiales y Termodinámica.GRMT			
		GRCT0096	Grupo de Investigación en Nuevas Dianas Terapéuticas (TargetsLab)			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						Promotor de la actividad en ingeniería biomédica. -Conocimientos en procesos de fabricación y gestión de la producción. -Conocimientos en dispositivos biomédicos. -Conocimientos en nuevas terapias de tratamiento del Cáncer. Promotor de las capacidades en simulación estructural. -Conocimientos en entornos de simulación por elementos finitos. -Conocimientos en comportamiento mecánico de los materiales. -Conocimiento en fractura de los materiales
TRANSFER 2016/16	Feu Gelis, Jordi	GRHCS061	Grupo de Investigación en Políticas, Programas y Servicios Educativos y Socioculturales.GRES	10	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimiento de otras lenguas extranjeras -Conocimientos sobre diseño gráfico y elaboración y gestión páginas web
		GRHCS106	CISA - Grupo de Investigación en Ciencias Sociales Aplicadas			
TRANSFER 2016/17	Garcia Marin, Jose Luis	GRCT0001	Laboratorio de Ictiología Genética	25	2	Requisitos comunes para los 2 promotores: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: Promotor 1: -Se valorarán estudios superiores (Master) en gestión de tecnología y / o investigación y / o project management y en el ámbito de Biología Molecular /
		GRCT0002	Ecología Microbiana Molecular			
		GRCT0004	Ingeniería de Proteínas			
		GRCT0005	Laboratorio del Corcho			
		GRCT0078	Microbiología clínica y Enfermedades infecciosas			
		GRCT0087	Neurobiología Celular y Molecular			
		GRCT0094	Catálisis y Sostenibilidad			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						Biomedicina / Química biomédica. Promotor 2: -Se valorarán estudios superiores (Master) en gestión de tecnología y / o investigación y / o project management y en el ámbito de Recursos naturales y / o agroalimentarios y / o pesca.
TRANSFER 2016/18	Pinto Fusalba, Josep	GRHCS028	Laboratorio de Análisis y Gestión del Paisaje	14	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial en Geografía, Ciencias Ambientales o Ingeniería relacionada con aspectos territoriales y / o ambientales (Forestal, Agrícola, etc.) -Lengua catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia profesional en el ámbito del análisis y la planificación territorial y ambiental.
		GRCHS023	Análisis y Planificación Territorial y Ambiental			
		GRHCS063	Medio Ambiente y Tecnologías de la Información Geográfica			
TRANSFER 2016/19	Ramirez de Cartagena Bisbe, Francesc	GRCT0074	Grupo de investigación en Ingeniería de Fluidos, Energía y Medio Ambiente -GREFEMA	10	1	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia en la promoción, preparación y gestión de proyectos de I + D + I (europeos y / o internacionales y nacionales) con grupos de investigación y empresas en el área tecnológica. -Se valorará los recursos económicos captados los últimos 5 años y la formación académica específica en Project / Business Management.
		GRCT0056	Ingeniería Agraria			
TRANSFER 2016/20	Serrat Sellabona, Elisabet	GRHCS047	Psicología evolutiva y de la educación	12	1	Requisitos: -Titulación: Titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial en el ámbito de las ciencias sociales o de la salud -Lengua catalana: Certificado de nivel C1
		GRHCS096	Envejecimiento, Cultura y Salud			
		GRHCS095	Lenguaje y cognición			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						de catalán -Lengua castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Se valorará formación en el ámbito de la Psicología
TRANSFER 2016/22	Martin Casals, Miquel	GRHCS005	Derecho Privado Europeo	10	1	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia como promotor de Proyectos de investigación y transferencia en el ámbito jurídico, especialmente a nivel de la UE.
		GRHCS060	Filosofía del Derecho			
TRANSFER 2016/23	Marques Gou, Maria del Pilar	GRHCS068	Grupo de Investigación Avanzada sobre Dinámica Empresarial e Impacto de las Nuevas Tecnologías en las Organizaciones.GRADIENT	12	1	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial en el ámbito empresarial, económico o turismo -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Capacidad y experiencia en redacción de proyectos en lengua inglesa -Conocimientos de Francés
		GRHCS087	Redes organizativas, innovación y desarrollo de estrategias y productos turísticos (ONIT)			
TRANSFER 2016/24	Saez Zafra, Marc	GRHCS066	Grupo de Investigación en Estadística, Econometría y Salud.GRECS	20	2	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial en el ámbito científico o médico -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán
		GRCT0035	Grupo de investigación en Estadística y Análisis de Datos Composicionales (GR-EADC)			
		GRCT0003	Bioquímica del Cáncer			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimientos en estadística y epidemiología -Conocimientos en biología y oncología -Conocimientos en aplicaciones del análisis composicional en medicina e industria, como son entre otros, el estudio de la calidad aire, el agua y los alimentos -Se valorará positivamente ser doctor
TRANSFER 2016/25	Sbert Casasayas, Mateu	TECNIO - GRCT0081	Laboratorio de Gráficos e Imagen	9	1	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés
TRANSFER 2016/26	Swart, Marcel	GRCT0090	Diseño y Modelado de reacciones catalizadas por Metales de Transición	35	3	Promotor 1: Promotor para la internacionalización de la investigación de l'IQCC Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia en el impulso a la participación de proyectos de investigación internacionales de l'IQCC. -Experiencia en la gestión de proyectos de investigación nacional e internacional en el marco de la Química Computacional y la catálisis. Promotor 2: Promotor para la creación y desarrollo de una Spin-off de la IQCC Requisitos: -Titulación: Doctor en Química
		GRCT0092	Química teórica y Modelado e Ingeniería Molecular			
		GRCT0095	Química Bioinspirada, Supramolecular y Catálisis (QBIS-CAT)			
		GRCT0084	Grupo de Genética Cardiovascular			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						-Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia en proyectos de investigación internacionales en el marco de la Química Computacional y la Catálisis. Promotor 3: Promotor tecnológico de la I + D + I Requisitos: -Titulación: Máster en Química o Ciencias Médicas -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia en la promoción tecnológica de la investigación en el marco de la Química Computacional o la Genética Cardiovascular.
TRANSFER 2016/27	Mutje Pujol, Pere	TECNIO - GRCT0076	Laboratorio de Ingeniería Papelera y Materiales Polímeros LEPAMAP	8	1	Requisitos: -Titulación: máster o doctorado en el ámbito científico-tecnológico -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia en investigación en el campo de las nanocelulosas, composites y fibras celulósicas.
TRANSFER 2016/28	Ridao Rodríguez, Pere	GRCT0075	Visión por Computador y Robótica -VICOROB	20	2	Promotor 1 -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia mínima de 5 años en gestión de proyectos europeos (económica y legal) y preparación de nuevas propuestas dentro del programa H2020 -Estudios superiores (Master) en gestión de tecnología y / o project management Promotor 2: Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia mínima de 3 años en gestión de proyectos europeos (económica y legal) y preparación de nuevas propuestas en el programa Erasmus Estudios superiores (Master) en gestión de tecnología y / o project management
TRANSFER 2016/29	Congost Colomer, Rosa	GRHCS035	Historia de las Sociedades Rurales	10	1	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimiento de idiomas Dominio de las nuevas tecnologías y de la cartografía digital en el ámbito histórico
TRANSFER 2016/30	Marzo Lázaro, Josep Lluís	GRCT0040	Comunicaciones y Sistemas Distribuidos	21	2	Requisitos comunes para los 2 promotores: -Titulación: Ingeniero o licenciado superior o en grado en el ámbito de las ciencias o de la economía -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1
		GRCT0066	Intervalos Modales, Ingeniería de Sistemas y Control			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

		GRCT0068	Ecuaciones Diferenciales, Modelización y Aplicaciones Dónde se encuentra?			de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: Promotor 1: -Experiencia en transferencia de tecnología con empresas de los siguientes ámbitos: Digital Health, Medical Devices, Healthcare, m-health, e-health, health IT Promotor 2: -Experiencia en protocolos y mecanismos de robustez en redes complejas (de computadores, alcantarillado, distribución de agua, electricidad, etc). -Experiencia en gestión de consorcios y preparación de propuestas internacionales y nacionales RETOS, entre otros.
TRANSFER 2016/31	Goetz, Renan Ulrich	GRHCS090	Grupo de investigación en análisis económico	10	1	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia relacionadas con solicitud y gestión de proyectos de investigación y transferencia -Estudios de postgrado
TRANSFER 2016/32	Bonet Marull, Sergi	TECNIO - GRCT0006	Biotechnología de la Reproducción Animal y Humana	6	1	Requisitos: -Titulación: Licenciado en Biología o Biotecnología -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel B2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia en la ejecución y gestión de proyectos del ámbito de la Biotecnología de la Reproducción Animal.

CVE-DOGC-B-17051016-2017

						-Conocimientos de la organización, estructura y financiación de las empresas nacionales e internacionales que se dedican a la reproducción porcina, en especial de aquellas que tienen un Departamento de I + D consolidado. -Conocimiento amplio de las técnicas de laboratorio utilizadas en proyectos que involucran empresas de selección y multiplicación porcinas, formulación de medios y equipamiento para la inseminación artificial.
TRANSFER 2016/33	Colomer Feliu, Jordi	GRCT0063	Grupo de Física Ambiental	14	1	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán -Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C1 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Experiencia en gestión en transferencia de investigación científica y tecnológica (ambiental y química).
		GRCT0011	Química Analítica y Ambiental			
TRANSFER 2016/34	Estebanell Minguell, Meritxell	GRHCS044	UdiGitalEdu: Creative Learning, STEAM and Social change	14	1	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C2 de catalán -Lengua Castellana: Certificado nivel C2 de castellano -Lengua Inglesa: Certificado del nivel C2 de inglés Competencias y aptitudes específicas: -Conocimiento de otros idiomas -Experiencia en: captación y gestión de proyectos de ámbito universitario vinculados a la Educación (nacionales e internacionales) -Conocimiento de los agentes del entorno educativo.
		GRHCS040	Investigación en la Diversidad			
		GRHCS003	Grupo de Investigación en Educación, Patrimonio y Artes Intermedia (GREPAI)			
TRANSFER 2016/35	Esteve Pardo, Maria Luisa	GRHCS072	Seminario de Derecho Administrativo	27	2	Requisitos: -Titulación: titulación universitaria superior, Graduado Universitario, Master Universitario oficial -Lengua Catalana: Certificado de nivel C1 de catalán
		GRHCS099	Análisis del derecho público: especial referencia al derecho financiero y tributario			

CVE-DOGC-B-17051016-2017

		GRHCS008	Los Derechos Fundamentales en Estados Compuestos		-Lengua Castellana: los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar nivel B2 de castellano
		GRHCS054	Cuestiones Actuales de Derecho Procesal		-Lengua Inglesa: Certificado nivel B2 de inglés
		GRHCS064	Gestión de la inmigración, libre circulación de personas y derechos de los trabajadores		Competencias y aptitudes específicas:
		GRHCS059	Seminario de Ciencias Penales y Criminológicas		-Conocimientos jurídicos, licenciado o graduado en Derecho y / o Ciencias Políticas.
		GRHCS104	Grupo de Investigación en Ciencia Política		-Experiencia en investigación jurídica.

Anexo IV

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA UNIVERSITAT DE GIRONA

(Véase la imagen al final del documento)

[SOL·LICITUD.pdf](#)

(17.051.016)

CVE-DOGC-B-17051016-2017

**Annex IV****SOL·LICITUD D'ADMISSIÓ A PROVES SELECTIVES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA UNIVERSITAT DE GIRONA.**

1. Referència de la convocatòria CPLT 1/17	2. Data publicació DOGC
3. En cas de minusvalidesa, adaptació que sol·liciteu i motiu d'aquesta	

DADES PERSONALS

Les dades de caràcter personal aportades pels aspirants quedaran incloses en el fitxer automatitzat de personal d'aquesta Universitat i es tractaran per a la tramitació d'aquest procés selectiu, d'acord amb la normativa vigent.

Nom i cognoms, nascut a,
amb nacionalitat, amb data de naixement, i NIF núm., que viu a
....., CP, carrer
....., núm., pis, telèfon
..... i adreça de correu electrònic

DADES A CONSIGNAR SEGONS LES BASES DE LA CONVOCATÒRIA:**ASPIRO A LA/LES POSICIONS SEGÜENTS:**

☐ TRANSFER 2016/01	☐ TRANSFER 2016/10	☐ TRANSFER 2016/19	☐ TRANSFER 2016/29
☐ TRANSFER 2016/02	☐ TRANSFER 2016/11	☐ TRANSFER 2016/20	☐ TRANSFER 2016/30
☐ TRANSFER 2016/03	☐ TRANSFER 2016/12	☐ TRANSFER 2016/22	☐ TRANSFER 2016/31
☐ TRANSFER 2016/04	☐ TRANSFER 2016/13	☐ TRANSFER 2016/23	☐ TRANSFER 2016/32
☐ TRANSFER 2016/05	☐ TRANSFER 2016/14	☐ TRANSFER 2016/24	☐ TRANSFER 2016/33
☐ TRANSFER 2016/06	☐ TRANSFER 2016/15	☐ TRANSFER 2016/25	☐ TRANSFER 2016/34
☐ TRANSFER 2016/07	☐ TRANSFER 2016/16	☐ TRANSFER 2016/26	☐ TRANSFER 2016/35
☐ TRANSFER 2016/08	☐ TRANSFER 2016/17	☐ TRANSFER 2016/27	
☐ TRANSFER 2016/09	☐ TRANSFER 2016/18	☐ TRANSFER 2016/28	

SOL·LICITO ser admès/sa a les proves selectives a què es refereix aquesta instància i DECLARO que són certes les dades consignades en aquesta sol·licitud i que reuneixo les condicions exigides per a treballar a la Universitat de Girona, especialment les assenyalades en la convocatòria esmentada anteriorment. Així mateix em comprometo a provar documentalment totes les dades que apareixen en aquesta sol·licitud.

....., d de 2..... (Signatura)

RECTOR/A MAGNÍFIC/A DE LA UNIVERSITAT DE GIRONA